

MIÉRCOLES, 15 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 52

## AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

**CVE-2017-2177** *Información pública de la aprobación inicial del Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2017, acordó aprobar inicialmente la modificación del Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico de este Ayuntamiento para la inclusión de la edificación sita en la parcela de referencia catastral 39099A005001320001BA.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Quinta, apartado 4, de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, la modificación del Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico de este municipio, se somete a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de Villaescusa y formular frente al mismo las alegaciones que estimen oportunas.

Villaescusa, 6 de marzo de 2017.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

[2017/2177](#)